

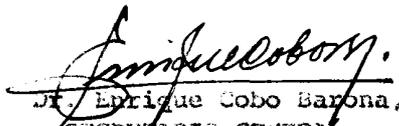
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INGENIERIA ELECTRICA CANALA C. LTDA."

1. La Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INGENIERIA ELECTRICA CANALA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de enero de 1.979, ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 5369 de 30 MAR. 1979
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Ingeniero Jaime Canala Schaverría Fuentes, doctor Leonello Bertini Arbeláez y doctor José Guerrero Ponce, Todos son casados, de nacionalidad chilena el primero y los dos últimos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Nombre de la compañía: "INGENIERIA ELECTRICA CANALA C. LTDA."
4. Objeto social: Planificación eléctrica industrial y residencial de alta y baja tensión; instalaciones eléctricas de fuerza, iluminación, sonido, telefonía, calor, control, refrigeración, acústica, calefacción, construcción de tableros eléctricos, arranques, controles, sub-estaciones modulares; importación y exportación de materiales eléctricos así como la de representar a Compañías Extranjeras en estos ramos.
5. Plazo de duración: Cincuenta (50) años.
6. Domicilio principal: Quito.
7. Capital social: CIENTO MIL SUCRES (S/.100.000,00). Dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: en numerario, CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000); el saldo, o sea la suma de CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000,00) se pagará en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales -
consiguientes:

Quito, a 30 MAR. 1979


Sr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL.
CCH.
139.